

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 31 DE JULIO DE 2025

Finalización de la cesión de uso por parte de Aldeas Infantiles SOS España de la vivienda de propiedad municipal sita en el número 14 de la calle de los Artistas (Expte. 2932/2025)

En el primer punto del Pleno Ordinario de San Lorenzo de El Escorial del 31 de julio de 2025 se trató la finalización de la cesión de uso de una vivienda municipal en la calle de los Artistas nº14, hasta ahora en manos de Aldeas Infantiles SOS España, que renunció a renovarla. El objetivo era dejar constancia de la extinción y levantar la carga registral.

El PSOE presentó una enmienda para que la vivienda no se vendiera y se destinara a alquiler social para jóvenes, con rehabilitación si fuera necesario.

El equipo de gobierno (PP) y Vox rechazaron la propuesta, alegando que la limitación sería jurídicamente nula, que la vivienda no es adecuada para alquiler social por su tamaño y estado, y que hay proyectos más amplios en marcha (Plan Vive y Prado de la Era) que sumarán más de 280 viviendas protegidas. También subrayaron las limitaciones de gestión y recursos municipales.

El PSOE replicó que el fondo del asunto es político, no jurídico, y criticó la, según su opinión, la incoherencia de vender viviendas mientras se compran otros inmuebles municipales. Vox coincidió con el PP en que gestionar unas pocas viviendas de alquiler supondría un esfuerzo administrativo desproporcionado.

La enmienda fue rechazada (votos a favor: PSOE, VxSLE, Más Madrid; en contra: PP, Vox; abstenciones: Nosotros San Lorenzo y Unidas San Lorenzo). Finalmente, el punto se aprobó con los votos favorables del PP, Vox y Nosotros San Lorenzo, y la abstención del PSOE, VxSLE, Más Madrid y Unidas Podemos.

Cuenta General de la Corporación del ejercicio de 2024 (Expte. 415/2025)

El segundo punto trató la aprobación definitiva de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2024. Según explicó el primer teniente de alcalde, Juan José Blasco (PP), el documento ya había sido debatido previamente y expuesto al público sin que se presentaran alegaciones. Su aprobación es un trámite obligatorio para remitir la información contable al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. No hubo más intervenciones.

La votación resultó con los votos a favor del PP y Vox, ninguno en contra, y las abstenciones del PSOE, VxSLE, Nosotros San Lorenzo, Más Madrid y Unidas San Lorenzo.



Moción de la Concejal no adscrita (Concejal electa de VOX en San Lorenzo de El Escorial) para instar al Gobierno Central y a Patrimonio Nacional a volver a alquilar las viviendas de su propiedad en nuestro municipio (Expte. 6688/2025)

Marta Cebrián explicó la grave situación del mercado de vivienda en San Lorenzo: alta demanda, escasa oferta, burocracia y políticas restrictivas que encarecen la vivienda, caída del alquiler disponible y aumento de precios, abandono de la vivienda protegida y crecimiento poblacional que agravan la falta de casas asequibles. Propone instar al Gobierno Central y Patrimonio Nacional a formar un convenio con el Ayuntamiento para desbloquear y poner en alquiler social las viviendas vacías de Patrimonio, rehabilitándolas. En caso de que el alquiler no sea viable, propone que esas viviendas se vendan a jóvenes vecinos en condiciones de protección oficial.

Por su parte, Diego Díaz Palomo (PSOE), presentó una enmienda para que las viviendas municipales también se destinen preferentemente a alquiler social para jóvenes, sin enajenación, y se rehabiliten en el menor plazo posible.

Como respuesta en un primer momento, Marta Cebrián (Vox) no aceptó la enmienda. Explicó que para el Ayuntamiento es inviable mantener y gestionar las viviendas en alquiler y que la venta puede ser una solución más práctica para evitar bloqueos administrativos. Defendió que vender viviendas que no se usan para adquirir edificios que sí serán útiles es una gestión sensata. Insistió en que lo importante es desbloquear el mayor número posible de viviendas de Patrimonio Nacional, que son unas 200, y que eso sí ayudaría a aliviar la crisis local.

Desde el equipo de gobierno (PP) Juan José Blasco apoyó la moción y recordó el compromiso del PSOE de apoyarla. Destaca la particularidad de San Lorenzo con un 86% del territorio protegido, lo que limita la construcción de vivienda nueva, por lo que es fundamental optimizar el uso de lo que ya existe: rehabilitar y poner en alquiler las viviendas vacías. Abogó por un equilibrio entre protección medioambiental y necesidades sociales, para evitar que los jóvenes tengan que emigrar por falta de vivienda.

Diego Díaz Palomo (PSOE) continuó la discusión aclarando que el PSOE no apoya la venta de viviendas de Patrimonio Nacional. Cuestionó la cifra de 400 viviendas vacías y criticó la aparente contradicción entre la dificultad para gestionar cuatro viviendas municipales y la supuesta facilidad para gestionar 200 de Patrimonio. Exigió mayor claridad sobre el papel real del Ayuntamiento en la colaboración y advirtió que, sin intervención efectiva, su grupo votaría abstención.

Carlota López Esteban (PP) defendió que la gestión de las viviendas vacías corresponde a Patrimonio Nacional y no al Ayuntamiento. Respondió a Díaz Palomo señalando que las condiciones del Plan Vive en otros municipios son accesibles y que los precios no son tan elevados como se ha planteado.



José María Herranz (Vecinos por San Lorenzo) expresó que el debate debería haberse abordado antes y criticó la presentación de la moción por parte de un miembro del gobierno municipal, considerándolo innecesario para un pleno.

Enrique París (Nosotros San Lorenzo - Ciudadanos) apoyó la moción, considerando que puede ayudar a cubrir la demanda de vivienda.

Anahí Asenjo (Más Madrid) destacó la necesidad de una política municipal activa y propuso la creación de una empresa municipal de vivienda para dinamizar la oferta, además de criticar la falta de intervención pública en el mercado del alquiler.

Javier Millán (Unidas San Lorenzo) coincidió en que los puntos de acuerdo son mejorables, pero rechazó la moción por la exposición de motivos, que calificó de sesgada y criticó por culpar a la inmigración.

Marta Cebrián (Vox), promotora de la moción, insistió en desbloquear la vivienda existente y en la opción de venta solo si el alquiler no es viable, defendiendo la libertad del propietario para fijar precios dentro de la ley. Finalmente aceptó eliminar la exposición de motivos para lograr consenso.

Tras un receso para consensuar, se acordó por unanimidad que la moción se limitará a instar a Patrimonio Nacional a firmar un convenio con el Ayuntamiento para desbloquear y poner en alquiler social las viviendas de su propiedad, rehabilitándolas cuanto antes. La moción quedó aprobada sin necesidad de votación formal.

Moción del Grupo Municipal Socialista para mejorar la adaptación climática en San Lorenzo de El Escorial, con medidas de protección en centros escolares y espacios públicos ante las olas de calor (Expte. 6689/2025)

Cristina Ojeda (PSOE) defendió la moción subrayando que las olas de calor son ya una constante, con temperaturas extremas en junio y septiembre que afectan a la salud, especialmente en colegios sin climatización adecuada. Denunció que aulas alcanzan hasta 34 °C, vulnerando recomendaciones de la OMS y el derecho a una educación digna. Propuso: climatización urgente en centros educativos, apertura gratuita de la piscina en alertas rojas, habilitación de refugios climáticos, diagnóstico urbano para plan de adaptación, más sombra y arbolado, fuentes operativas y climatización en edificios municipales. Criticó la inacción de la Comunidad de Madrid y reclamó medidas estructurales.

Ana Callejo (PP) reconoció la importancia del tema, pero defendió que el Ayuntamiento ya aplica el plan regional contra altas temperaturas, con medidas de información, ajuste de actividades y mejoras en climatización de edificios y colegios (toldos, acceso a polideportivo, nuevos sistemas). Recordó que en 2025 solo hubo una jornada de nivel de riesgo 1, y que la apertura gratuita de la piscina presenta problemas de aforo. Mencionó 28



fuentes en el municipio, reposición de arbolado y avances hacia la estrategia "3-30-300". Anunció voto en contra por considerar que gran parte ya se hace o no es viable.

José Antonio Cachaza (VXSLE) coincidió en que la piscina gratuita es inviable este año sin alertas rojas y que la climatización debe centrarse en instalaciones municipales, aunque votó a favor de la moción.

Anahí Asenjo (Más Madrid) apoyó la propuesta y pidió incorporar la estrategia "3-30-300" también en colegios y patios.

Marta Cebrián consideró lógicas las medidas, pero recordó que las competencias educativas son autonómicas y que el calor en colegios afecta solo a un mes del curso. Propuso que en días extremos los niños no asistan si no hay climatización. Rechazó la piscina gratuita por aforo. Votó en contra.

Cristina Ojeda (réplica) insistió en que hay golpes de calor en colegios locales y que la Comunidad de Madrid no aplica medidas como en otras regiones. Reclamó soluciones para quienes no pueden pagar piscina o viven sin sombra, y denunció la falta de fuentes y tala de árboles.

Carlota López Esteban detalló que el plan regional sí contempla medidas para colegios y que en el municipio se han instalado toldos, climatización y aerotermia, además de un plan de plantación de árboles.

La moción fue rechazada con los votos en contra del PP y Vox; y los votos a favor del PSOE, VxSLE, Nosotros San Lorenzo, Más Madrid y Unidas San Lorenzo.

